

CIRCULAR No. 113,15

PARA: EMPLEADOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL
DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
ASUNTO: CONVOCATORIA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADOS EN EL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL.
FECHA: 22 OCT. 2015

En cumplimiento de la Resolución 1356 de 2012 expedida por el Ministerio del Trabajo, se convoca a la inscripción de candidatos y elección de los representantes de los trabajadores a los Comités de Convivencia Laboral con sus respectivos suplentes, de acuerdo con la conformación planteada en la Resolución No.5815 del 27 de Agosto del 2015 de la Secretaría de Educación Distrital.

• POSTULACION DE LOS EMPLEADOS A LA ELECCION DE LOS REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADOS EN EL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

Los empleados podrán postular su nombre para que mediante elección, sean escogidos y conformen los cinco (5) comités de convivencia laboral de la Secretaría de Educación, es decir un comité de Planta Central conformado por el Profesional Universitario de Bienestar Social de la Secretaria de Educación Distrital, el Profesional Universitario de Salud Ocupacional de la Secretaría de Educación Distrital y dos (2) representantes del personal docente y administrativo del sistema general de participaciones que preste sus servicios en la planta central de la secretaria de Educación y un Comité por cada UNALDE conformado por el coordinador de la UNALDE, un (1) profesional universitario del área psicosocial de la UNALDE y dos (2) representantes del personal docente y administrativo del sistema general de participaciones que labore en la circunscripción de la respectiva UNALDE.

• FECHA DE INSCRIPCION

La fecha para que los empleados postulen su nombre para la elección de los comités de convivencia laboral, será entre el 26 de Octubre y el 6 de Noviembre de 2015.

• LUGAR DE INSCRIPCION

El empleado que desee postular su nombre deberá hacerlo en la Oficina de Bienestar Social de la Secretaría de Educación; también a través del correo electrónico: kgonzalez@sedcartagena.gov.co y bienestarsocialesedcartagena@gmail.com enviando escaneado el formato de inscripción debidamente diligenciado y adjuntando una fotografía tamaño 3x4 para elaborar el respectivo tarjetón.

• CALIDADES QUE DEBEN ACREDITAR LOS ASPIRANTES A POSTULAR SU NOMBRE PARA LA ELECCION DE LOS REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADOS EN EL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

Los aspirantes a ser representantes de los empleados a los comités de convivencia laboral, deberán acreditar las siguientes calidades:

- No haber sido objeto de quejas de acoso laboral durante los seis meses anteriores a la publicación de la presente convocatoria.
- No haber sido víctima de acoso laboral durante los seis meses anteriores a la publicación de la presente convocatoria.
- Contar con competencias actitudinales y comportamentales, tales como el respeto, imparcialidad, tolerancia, serenidad, confidencialidad, reserva en el manejo de información y ética; así mismo, habilidades de comunicación asertiva, liderazgo y resolución de conflictos.

• REQUISITOS PARA LA INSCRIPCION

La solicitud de inscripción, se hará por escrito y contendrá la siguiente información:



- Nombres y apellidos completos del candidato.
- Documento de identidad.
- Dependencia o Institución Educativa a la que pertenece y empleo que ejerce.
- Manifestación expresa de reunir los requisitos establecidos en la Resolución 652 de 2012.

• **DIVULGACION DE LISTADO DE CANDIDATOS POSTULADOS**

El primer día hábil siguiente al cierre de las inscripciones, es decir el día 9 de noviembre de 2015, la Subdirección Técnica de Talento Humano divulgará la lista de los candidatos postulados que cumplan con los requisitos exigidos.

Nota: Si, culminado el término de la fecha de inscripción (6 de Noviembre de 2015), no se inscriben como mínimo cuatro (4) candidatos por cada UNALDE y Planta Central, o los inscritos no acrediten los requisitos exigidos, este término se prorroga por un término de tres (3) días hábiles.

• **DESIGNACION DE LOS JURADOS**

Los jurados para la elección serán designados por la Subdirección Técnica de Talento Humano, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la divulgación de los candidatos inscritos, es decir el 10 de Noviembre del 2015.

• **LUGAR DIA Y HORA EN QUE SE ABRIRA Y SE CERRARA LA VOTACION**

Las elecciones se llevarán a cabo el día 20 de Noviembre de 2015 en la Planta Central y en las Sedes principales de las Instituciones Educativas.

La votación se abrirá a las 8:00 a.m. y se cerrará a las 4:00 p.m.

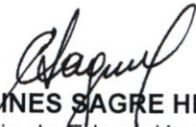
• **ESCRUTINIO DE LOS VOTOS Y CONSIGNACION DE LOS RESULTADOS EN EL ACTA DE ESCRUTINIO**

Una vez cerrada la votación, se verificará el número de votos obtenidos por cada plancha, se dejará constancia en acta que será firmada por los miembros del jurado de votación y entregada junto con los votos a la Subdirección Técnica de Talento Humano, donde se practicará el escrutinio de los votos emitidos por las correspondientes mesas de votación.

• **PUBLICACION DE RESULTADOS DE LA ELECCION**

Una vez consolidados los datos de todas las mesas, se publicarán los representantes elegidos por cada uno de los comités de convivencia laboral.

Cordialmente,


CLARA INÉS SAGRE HERNANDEZ
Secretaria de Educación Distrital

Vo.Bo. Gloria Osorio Sayeh
Asesora-Grupo Asesoría Legal

Vo.Bo. Luz Patricia Guerra Echenique
Subdirectora Técnica de Talento Humano

Proyectó: Carolina Franco González
Profesional de Apoyo-Bienestar Social